

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 032/2025

Acta N° 06/2025
EE 2025-81-1410-00044

VISTO: *El PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL A)*

RESULTANDO:

1. Que es un objetivo específico del proyecto mencionado en el Visto, *“atender de manera eficiente, oportuna y transparente las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz”*
2. Que en ese marco, dicha iniciativa contempla una línea de trabajo cuyo objeto es contar con *“locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población”, así como también, “personal equipado con todos los recursos necesarios (insumos, bienes, servicios materiales e implementos) para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor” propendiendo además a una “complementación efectiva de otras iniciativas incluidas en la cartera de proyectos del Municipio.”*

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de adquirir bidones de 20 litros de agua mineral sin gas para los dispensadores ubicados en distintos locales Municipales - sede administrativa, centralidad socio/cultural y oficina de necrópolis -.
2. Que dicho servicio contribuye a mejorar la calidad del servicio ofrecido al ciudadano y su uso esta previsto para funcionarios y público en general.
3. Que con base a la estimación de consumo realizada para el período Marzo/Diciembre 2025 que se encuentra inserta en actuación 1 de estos obrados, se ha confeccionado el procedimiento de compra CD 2025 263 tendiente a la adquisición de 430 (cuatrocientos treinta) bidones de agua mineral sin gas de 20 Litros.
4. Que analizadas las ofertas recibidas, el Dpto de Administración Local, en actuación 4 de estas actuaciones, realiza la sugerencia de adjudicación.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

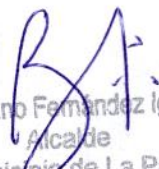
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

1. **DISPONER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, la adquisición de 430 (cuatrocientos treinta) bidones de agua mineral sin gas de 20 litros.
2. **AUTORIZAR** le gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **FUENTERON S.A RUT 216454970012** la suma de **\$U 126.953** (pesos uruguayos ciento veintiséis mil novecientos cincuenta y tres con 00/100) IVA incluido.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A.**
4. **ENCOMENDAR** al Departamento de Administración con asiento en este Municipio a efectuar el control semanal de los remitos de entrega, que serán enviados luego a la Tesorería local para su registro y trámite de pago.
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa a realizar el registro en SIFI comercial del presente acto administrativo.
6. **COMUNICAR** lo resuelto a los Departamentos de Administración, Tesorería y Contabilidad Local, a la Gerencia de Sector Financiero Contable local y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Adhee
Panotto